



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**Y COMUNICACIÓN**

<b>DATOS INFORMATIVOS</b>						
<b>ASUNTO:</b>	INFORME FINAL FASES 0,1,2 Y 3 DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2023 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	<b>CÓDIGO:</b>	PN-DNTICS-DPLA-2024-0017-I			
		<b>FECHA:</b>	25/06/2024			
<b>PARA:</b>	Sr. Ing. Edwin Campoverde Coronel de Policía E.M. <b>DIRECTOR NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN</b>					
<b>I. ANTECEDENTES</b>						
<ul style="list-style-type: none"><li>Mediante oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-0212-O de fecha 22 de enero del 2024, el Sr. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, manifiesta: “(...) en cumplimiento al Circular Nro. PN-CG-QX-2024-00243-Cde 19 de enero del 2024, firmado electrónicamente por mi GraD. César Augusto Zapata Correa Comandante General de la Policía Nacional, relacionado con la AUTORIZACIÓN del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal2023 y con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No.CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, una vez enterada de su contenido; sírvanse dar inicio a la Fase 0 del proceso en mención (...)”.</li><li>Con Circular Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-0048-C, de fecha 05 de febrero de 2024, el Sr. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica indica: “(...) con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicita de la manera más comedida a las Unidades de Administración Financiera (UDAFs) y Entidades Operativas Desconcentradas (EOD's) de la Policía Nacional, den inicio a la Fase 1 del proceso en mención (...)”.</li><li>Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-0675-O, de fecha 29 de febrero de 2024 suscrito por el Sr. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, el cual remite el Oficio Nro. PN-DPIP-QX-2024-0266-O de fecha v28 de febrero de 2024 firmado electrónicamente por el señor Cbos. Diego Jaramillo Analista de Planificación Institucional y Proyectos, el mismo que dando continuidad al proceso de Rendición de Cuentas período fiscal 2023 de la Policía Nacional y en cumplimiento al Circular Nro.PN-CG-QX-2024-00243-C de 19 de enero del 2024, firmado electrónicamente por mi GraD. César Augusto Zapata Correa Comandante General de la Policía Nacional, relacionado con la autorización del proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2023 y esta a su vez en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. “(...) En tal razón, respetuosamente me permito solicitar que, con la finalidad de que procedan a dar inicio con la FASE II del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023 (...)”</li><li>Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-1749-O de fecha 05 de junio de 2024 suscrito por el Sr. Director Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, menciona: “(...) se proceda a dar inicio con la FASE III del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023, Carga de información de Rendición de Cuentas a la plataforma informática del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...)”</li></ul>						
<b>II. BASE LEGAL</b>						
Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 Estatuto 080, Art. 40 Gestión de Tecnologías de la Información y Comunicación.						



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**Y COMUNICACIÓN**

**III. TRABAJOS REALIZADOS**

**Fase 0:**

Se realizó la conformación del equipo metodológico, en referencia al oficio Nro. PN-DNTICS-DPLA-QX-2024-0027-O; de la misma manera el diseño de propuesta con Informe Nro. PN-DNTICS-DPLA-2023-001-I de fecha 25 de enero del 2024, considerando el Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-0212-O de fecha 22 de enero del 2024, para la rendición de cuentas del año 2023.

**Fase 1:**

Con fecha 06 de febrero del 2024, mediante correo electrónico institucional se receptó la notificación de activación en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas.

Evaluación de la gestión: Reunión de Equipo Metodológico del Proceso Rendición de Cuentas para la evaluación de la gestión del año 2023, relacionado a la Fase I, con fecha 21 de febrero del 2024.

Redacción del informe preliminar de Rendición de cuentas: Mediante INFORME No.PN-DPLA-2024-006-I se presentó al Sr. D Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, Subrogante el informe preliminar de RC correspondiente al año 2023.

Socialización interna y aprobación del informe Rendición de Cuentas 2023.

**Fase 2:**

**Convocatoria pública y abierta previa a la deliberación de R.C. 2023:**

Elaboración del banner de solicitud de temas a ser considerados en la Rendición de Cuentas 2023 y difusión del cuestionario.

Elaboración del banner de invitación a la Rendición de Cuentas 2023 de la DNTICS.

Publicación de los dos banners antes mencionados en el micrositio creado para la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación en la página web institucional.

Difusión del banner del cuestionario y solicitud de temas a ser considerados en la Rendición de Cuentas 2023, en el grupo de WhatsApp denominado Com.Inter/Unidades-Direcc.

**Difusión del informe preliminar y formulario previa deliberación de la RC. 2023:**

Mediante vía WhatsApp con el equipo de Comunicación Estratégica de la Policía Nacional, se realizó la solicitud y coordinación para difundir el Informe de Rendición de Cuentas Preliminar al igual que el Formulario en Excel, previo al día asignado para la Rendición de Cuentas de Esta Dirección.

Publicación en el micrositio donde la ciudadanía pudo acceder a revisar el Formulario como el Informe Preliminar, dando cumplimiento con las directrices de la Nacional de Planificación y Gestión Estratégica

**Difusión de la transmisión en vivo, formulario e informe final posterior a la RC. 2023:**

Elaboración del Informe final No.PN-DPLA-2024-009-I relacionado al Proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la DNTICS.



**POLICÍA NACIONAL DEL ECUADOR**  
**DIRECCIÓN NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**  
**Y COMUNICACIÓN**

Elaboración del acta plenaria de la Audiencia de deliberación virtual y presencial de RC. 2023.

Se tomó contacto vía WhatsApp con el equipo de Comunicación Estratégica de la Policía Nacional en donde se realizó la solicitud y coordinación para difundir el Informe De Rendición de Cuentas al igual que el Formulario en Excel, a fin de que se encuentre publicado por alrededor de 14 días en la página web institucional.

Publicación en el micrositio donde se encuentra publicado el Formulario como el Informe Final del Proceso de Rendición de Cuentas 2023, en el siguiente link: <https://www.policia.gob.ec/direccion-nacional-de-tecnologias-de-la-informacion-y-comunicaciones/>

Acta de Compromisos Institucionales de los Aportes ciudadanos receptados en el proceso de deliberación de cuentas del 2023.

**Fase 3:**

En relación al Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-1749-O de fecha 05 de junio de 2024 donde se indica que: “(...) se proceda a dar inicio con la FASE III del proceso de Rendición de Cuentas periodo 2023, Carga de información de Rendición de Cuentas a la plataforma informática del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (...); al respecto mediante oficio Nro. PN-DNTICS-DPLA-QX-2024-0147-O de fecha 23 de junio de 2024, se remitió la notificación de Informe de Institución Finalizado en el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas, con sus respectivos anexos, estado del informe: Finalizado a Tiempo.

**IV. CONCLUSIÓN**

- Que, se ha dado cumplimiento a las fases 0,1,2 y 3 con las actividades detalladas en el presente informe de acuerdo a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 del Proceso de Rendición de Cuentas 2023 de la Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación 2023.

**V. RECOMENDACIÓN:**

- Que, se dé a conocer el presente informe a la Dirección Nacional de Planificación y Gestión Estratégica, Dpto. Control, Seguimiento y Evaluación, en atención al Oficio Nro. PN-DIRPLAN-QX-2024-1749-O.

**ELABORADO POR:**

Carla Sofía Espinosa Santamaría  
**SUBTENIENTE DE POLICÍA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN DE LA DNTICS**